



Paraná, 15 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 2.484/2026.-

VISTO:

Que los artículos 24 y 28 de la Ley 5.639-Modif. 10.593 establecen la periodicidad de los mandatos de los órganos del Colegio; y

CONSIDERANDO:

Que deben renovarse los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y tres Vocales Suplentes del Consejo Directivo y los delegados de los Departamentos: Concordia, Federal, Tala, Feliciano, Diamante, Gualeguay y Gualeguaychú.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

Art. 1°: Convócase a la Asamblea Anual Ordinaria de Profesionales para el viernes 08 de mayo de 2026, a las 19:00 hs, de manera No Presencial, a través de la plataforma ZOOM, a los fines de considerar Memoria y Balance Anual; elegir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y tres Vocales Suplentes del Consejo Directivo y los delegados de los Departamentos: Concordia, Federal, Tala, Feliciano, Diamante, Gualeguay y Gualeguaychú.

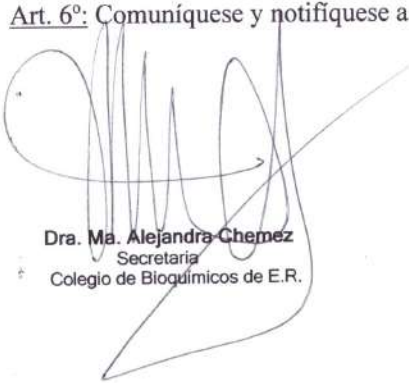
Art. 2°: Intégrese la Junta Electoral, la que deberá constituirse en la sede del Colegio de Bioquímicos el día 28 de abril de 2026 a las 20:00 hs.

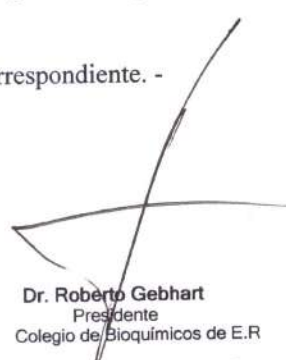
Art. 3°: El Padrón Electoral estará integrado por los bioquímicos matriculados en el Colegio hasta el día de la fecha.

Art. 4°: La Junta Electoral confeccionará el padrón y dictará el régimen electoral en base a los regímenes ya aplicados.

Art. 5°: Convocase para antes del día 06 de mayo de 2026, a los Círculos de Concordia, Federal, Tala, Feliciano, Diamante, Gualeguay y Gualeguaychú, para elegir un delegado cada uno, ante el Consejo Directivo.

Art. 6°: Comuníquese y notifíquese a cada profesional por vía correspondiente. -


Dra. Ma. Alejandra Chemez
Secretaria
Colegio de Bioquímicos de E.R.


Dr. Roberto Gebhart
Presidente
Colegio de Bioquímicos de E.R